

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Madrid		Facultad de Derecho	28027084
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Investigación Jurídica	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación Jurídica por la Universidad Autónoma de Madrid			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho y especialidades jurídicas	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARÍA GARCÍA CASAS		Delegada del Decano para Planificación y Calidad de Estudios	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Isabel Alonso Belmonte		Vicerrectora de Estudios de Posgrado y Formación Continua	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN ARRIETA MARTÍNEZ DE PISÓN		Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Einstein, 3. Edificio Rectorado, Campus Cantoblanco, UAM	28049	Madrid	671625079
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
vicerectorado.posgrado@uam.es	Madrid		914973970
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Madrid, AM 17 de enero de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación Jurídica por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Derecho y especialidades jurídicas				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Autónoma de Madrid		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
023	Universidad Autónoma de Madrid	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
18	18	24

1.4-1.9 Universidad Autónoma de Madrid

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
28027084	Facultad de Derecho	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Si	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
20		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
20	20	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
El Máster en Investigación Jurídica de la UAM tiene como objetivo aportar al estudiantado una formación avanzada, de carácter especializado en materias jurídicas y las pautas metodológicas necesarias para comprender y explicar las razones últimas y las conexiones de sentido latentes en cualquier ordenamiento jurídico. Es un título que ofrece una formación puramente investigadora, articulada a través de asignaturas de metodología jurídica, combinada con materias de especialización.
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
Los titulados podrán desarrollar una carrera investigadora en el ámbito jurídico o incorporarse a despachos profesionales	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
CM1 - Reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a los trabajos de investigación jurídicas y a las soluciones planteadas en ellos. TIPO: Competencias
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias
CM3 - Desarrollar trabajos comprometidos con la defensa de los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos TIPO: Competencias
CM4 - Realizar una contribución original al tema sobre el que versa la investigación TIPO: Conocimientos o contenidos
CM5 - Elaborar una investigación con una estructura formal congruente y adecuada a los contenidos sustantivos y a las hipótesis manejadas TIPO: Conocimientos o contenidos
CO1 - Comprender las distintas metodologías de investigación jurídica para la identificación y evaluación de conflictos o problemas sociales con repercusión legal TIPO: Conocimientos o contenidos
CO2 - Conocer los criterios de selección de las técnicas de investigación adecuadas para cada rama del Derecho y en función del problema detectado TIPO: Conocimientos o contenidos
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos
H1 - Diseñar y desarrollar un proyecto de investigación avanzado en el ámbito de las ciencias jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas
H2 - Buscar, identificar y seleccionar las fuentes de investigación para el desarrollo de un proyecto de investigación de acuerdo con las distintas técnicas metodológicas para la investigación jurídica TIPO: Habilidades o destrezas
H3 - Aplicar la metodología más adecuada para conseguir los objetivos del trabajo de investigación TIPO: Habilidades o destrezas
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas



H5 - Proponer y formular hipótesis adecuadas a problemas jurídicos complejos identificados en el tema de investigación TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

El acceso y admisión de estudiantes en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario es conforme a lo indicado en el RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en concreto en su artículo 18.

Así mismo, se rige por el Artículo 2 de la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid (Aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2008) que puede consultarse desde el siguiente enlace: [enseñanzas posgrado](#)

4.2.1. Normativa general de la UAM en relación con el acceso y admisión de estudiantes en másteres oficiales

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

4.2.2. Requisitos específicos de acceso del Máster:

- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho o Graduado en Derecho o equivalente en el caso de títulos expedidos por centros extranjeros (sin necesidad de homologación).
- Nivel de inglés mínimo B2 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas que se acreditará a través de certificación de cursos de dicho nivel o pruebas de nivel.
- En el caso de estudiantes cuya lengua materna no sea el castellano, se exigirá un nivel mínimo B2 conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

4.2.3. Criterios de admisión del Máster:

- Expediente académico en el Grado/Licenciatura (ponderación: hasta el 50%)
- Conocimiento de idiomas acreditado (en el caso de inglés a partir de nivel C1 o superior, resto de idiomas a partir de B2) (hasta el 10%)
- Titulaciones universitarias adicionales al Grado en Derecho (Grado, Máster o titulaciones universitarias propias): (hasta el 20%)
- Experiencia investigadora previa (publicaciones, becas de colaboración, congresos, etc.) (hasta el 20%)

En caso de dudas, la Comisión de Coordinación del Máster contactará directamente con los candidatos, recurriendo en caso necesario a entrevistas personales.

4.2.4. Documentación a presentar para la admisión de estudiantes:

Documentos específicos de admisión:

Obligatorios:

- Titulación de acceso y expediente académico
- Breve curriculum vitae (máximo 2 páginas)
- Acreditación de conocimiento del idioma inglés B2
- Acreditación de conocimiento del idioma español B2 (solo para estudiantes no hispanohablantes)
- Carta de motivación, expresando el área del Derecho en que quieren especializarse y realizar actividades investigadoras.

Opcionales:

- Acreditación de conocimiento de otros idiomas
- Otras titulaciones universitarias y otros méritos de investigación que se quiera hacer constar para la admisión (becas de investigación, publicaciones, congresos, etc.).

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO

MÁXIMO



0	0
Adjuntar Convenio	
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
Adjuntar Título Propio	
Ver Apartado 3: Anexo 2.	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	9
DESCRIPCIÓN	
<p><i>El reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario es conforme a lo indicado en el RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en concreto en su artículo 10.</i></p> <p><i>Se aplica la Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad Autónoma De Madrid. Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008. Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010 que puede consultarse desde el siguiente enlace: reconocimiento.</i></p> <p>Se prevé el reconocimiento de hasta 9 créditos ECTS cursados en Títulos propios de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, de acuerdo con la oferta anual (que se publica puntualmente en http://www.uam.es/muinvestigacionjuridica en la pestaña Máster Oficial+ Título Propio donde aparece el detalle de reconocimiento con cada uno de los títulos propios) y hasta 9 créditos ECTS del módulo 2 (especialización) por experiencia laboral y profesional acreditada, siempre que exista adecuación o concordancia de las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con los resultados de aprendizaje competencias descritas en las guías docentes de las asignaturas para las cuales se solicita el reconocimiento de créditos. Se reconocerán hasta 6 ECTS por 12 meses de experiencia profesional acreditada. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos ECTS.</p> <p>No está previsto el reconocimiento de créditos cursados en formación profesional de grado superior.</p> <p>NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID</p> <p>PREÁMBULO</p> <p>El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.</p> <p>En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.</p> <p>Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.</p> <p>Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN</p> <p>El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.</p> <p>Artículo 2. DEFINICIONES</p> <p>1. Adaptación de créditos</p>	



La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino para aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5. Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS



Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

~~1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.~~

~~2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.~~

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES.

~~El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.~~

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

~~1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:~~

~~a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.~~

~~b) Un plazo de solicitud.~~

~~c) Un plazo de resolución de las solicitudes.~~

~~2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.~~

DISPOSICIÓN ADICIONAL

~~Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.~~

~~Estudiantes UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html~~

~~Estudiantes de otras universidades: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html~~

~~Procedimiento para el reconocimiento de créditos por acreditación profesional (Aprobado por Consejo de Gobierno de 11 de febrero de 2011)~~

~~El procedimiento establecido por el Consejo de gobierno del 11 de Febrero de 2011, establece, que la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, 240 al tratarse de una Titulación de Grado, por lo que el porcentaje establecido supone un umbral máximo de 36 créditos como se ha mencionado en el párrafo anterior.~~

~~1) parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento:~~

~~- Se dará prioridad al reconocimiento de prácticas externas, siempre que no hayan sido cursadas, entendiéndose que esta asignatura y por lo tanto las competencias adquiridas, se desarrollan en el ámbito de la actividad profesional del Derecho.~~

~~- A continuación podrán ser reconocibles créditos del resto de asignaturas, en el siguiente orden: optativas, obligatorias y formación básica, siempre que exista adecuación o concordancia entre las destrezas y habilidades adquiridas durante el desempeño profesional con las competencias y resultados de aprendizaje establecidos en el Plan de Estudios para cada materia o asignatura, para las que se solicite el reconocimiento~~

~~- No se podrá reconocer el TEG~~

~~- El reconocimiento no incorporará calificaciones, entendiéndose que el reconocimiento es de competencias y que por tanto dicha actuación no incurrirá en generar agravios comparativos en el cálculo del expediente del interesado y por ello no se computarán dichas asignaturas en su cálculo~~



-El máximo número de créditos susceptibles de reconocimiento por un año de experiencia profesional está fijado en 12 ECTS, con un máximo de 36 ECTS a partir de tres años de experiencia profesional.

2) definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida:

Se podrán reconocer actividades profesionales ejercidas en un ámbito muy amplio. Se mencionan a continuación algunas a modo de ejemplo: las actividades de asesoría fiscal realizadas por titulados superiores, las actividades de asesoría laboral realizadas por titulados superiores, funcionarios de la Administración de Justicia con competencias en materia de procesos judiciales, las actividades de auditoría contable y otros tipos de actividades de asesoría o consultoría con implicaciones jurídicas.

3) justificación de dicho reconocimiento en términos de competencias ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo:

Para garantizar la correcta evaluación del perfil profesional del solicitante del reconocimiento con las competencias que adquiere un Graduado en Derecho a través de las distintas materias y asignaturas de las que consta la Titulación, junto a la solicitud, el solicitante debe aportar información relevante y concisa relativa a la actividad profesional realizada, como 1º. Contrato de Trabajo; 2º. Vida Laboral u Hoja de Servicios; y 3º. Memoria de actividades profesionales, que incluya una descripción de las actividades profesionales desempeñadas durante el /los periodo/s de trabajo.

La Universidad podrá solicitar verificación de cualquier extremo de dicha Memoria y solicitar, en los casos que así se decida, una entrevista.

Esta memoria deberá ajustarse a la siguiente estructura:

- Portada: Empresa, datos personales del estudiante, titulación e índice.
- Breve información sobre la empresa (nombre, ubicación, sector de actividad).
- Departamentos o Unidades en las que se haya prestado servicio.
- Formación recibida: cursos, programas informáticos...
- Descripción de actividades desarrolladas.
- Competencias, habilidades y destrezas adquiridas a lo largo del periodo del ejercicio profesional (objetivos cumplidos y/o no cumplidos).

Aclaración sobre el reconocimiento de créditos por títulos propio (solicitada por la Fundación para el Conocimiento MADRI+D en su informe provisional de evaluación).

El reconocimiento de créditos por títulos propios se adecúa a lo previsto en el art. 6 del Real Decreto 1393/2007 en la medida en que se establece que hasta un máximo del 15% de los ECTS del título pueden ser reconocidos por créditos cursados en títulos propios. En el caso del Máster Universitario en Investigación Jurídica, este límite es de 9 ECTS (15% de 60 ECTS).

Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento: El reconocimiento de créditos en el Máster se aplica sobre el Módulo 2 o módulo de especialización, en el cual se imparten materias de Derecho sustantivo, que permiten al estudiante del Máster la especialización en un área del Derecho. En este módulo se despliega la GE9 ¿Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados?, que es la competencia cuya adquisición se ha de constatar a la hora de proceder al reconocimiento de créditos por titulaciones propias. De este modo, se asegura la homogeneidad en el perfil de egresado del título entre los estudiantes a los que se les reconocieran créditos por titulaciones propias y a los que no.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Este título no prevé movilidad específica.

La **Oficina de Acogida Internacional** se crea en la UAM con la intención de brindar una atención integral, entre otros al estudiantado internacional, atendiendo a sus necesidades de información u orientación académica y administrativa.

Esta iniciativa de internacionalización supone uno de los ejes vertebradores del **Campus Internacional de Excelencia UAM+CSIC**.

<https://www.uam.es/uam/internacional/oficina-acogida-internacional>

La Información sobre programas de movilidad puede consultarse desde la siguiente dirección electrónica:

<https://www.uam.es/uam/internacional/movilidad>

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS



Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: Módulo obligatorio: Metodología de la Investigación Jurídica (Compulsory module: Legal research methodology)		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	0	
NIVEL 2: Instrumentos metodológicos para la investigación jurídica I		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM1 - Reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a los trabajos de investigación jurídicas y a las soluciones planteadas en ellos. TIPO: Competencias		
CM5 - Elaborar una investigación con una estructura formal congruente y adecuada a los contenidos sustantivos y a las hipótesis manejadas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO1 - Comprender las distintas metodologías de investigación jurídica para la identificación y evaluación de conflictos o problemas sociales con repercusión legal TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO2 - Conocer los criterios de selección de las técnicas de investigación adecuadas para cada rama del Derecho y en función del problema detectado TIPO: Conocimientos o contenidos		
H1 - Diseñar y desarrollar un proyecto de investigación avanzado en el ámbito de las ciencias jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
H2 - Buscar, identificar y seleccionar las fuentes de investigación para el desarrollo de un proyecto de investigación de acuerdo con las distintas técnicas metodológicas para la investigación jurídica TIPO: Habilidades o destrezas		
H3 - Aplicar la metodología más adecuada para conseguir los objetivos del trabajo de investigación TIPO: Habilidades o destrezas		
H5 - Proponer y formular hipótesis adecuadas a problemas jurídicos complejos identificados en el tema de investigación TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Instrumentos metodológicos para la investigación jurídica II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM1 - Reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a los trabajos de investigación jurídicas y a las soluciones planteadas en ellos. TIPO: Competencias		



CM5 - Elaborar una investigación con una estructura formal congruente y adecuada a los contenidos sustantivos y a las hipótesis manejadas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO1 - Comprender las distintas metodologías de investigación jurídica para la identificación y evaluación de conflictos o problemas sociales con repercusión legal TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO2 - Conocer los criterios de selección de las técnicas de investigación adecuadas para cada rama del Derecho y en función del problema detectado TIPO: Conocimientos o contenidos		
H1 - Diseñar y desarrollar un proyecto de investigación avanzado en el ámbito de las ciencias jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
H2 - Buscar, identificar y seleccionar las fuentes de investigación para el desarrollo de un proyecto de investigación de acuerdo con las distintas técnicas metodológicas para la investigación jurídica TIPO: Habilidades o destrezas		
H3 - Aplicar la metodología más adecuada para conseguir los objetivos del trabajo de investigación TIPO: Habilidades o destrezas		
H5 - Proponer y formular hipótesis adecuadas a problemas jurídicos complejos identificados en el tema de investigación TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Módulo optativo: Especialización (Optional module: Specialisation)		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	0	
NIVEL 2: Derecho tributario de los negocios		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Fiscalidad internacional		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		



H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Litigación internacional		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
4,5		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: El papel del letrado en Derecho penitenciario		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM1 - Reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a los trabajos de investigación jurídicas y a las soluciones planteadas en ellos. TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Jurisdicción voluntaria: expedientes de derecho civil y de derecho mercantil		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Derecho de la insolvencia y reestructuración de empresas en crisis		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Régimen jurídico de las fusiones y adquisiciones de empresas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Contratación general y de consumo		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: El gobierno de las sociedades de capital		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM1 - Reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a los trabajos de investigación jurídicas y a las soluciones planteadas en ellos. TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Técnicas de intervención en el urbanismo y el medio ambiente		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Sucesiones		



4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Protección de menores y otras personas vulnerables		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Codelincuencia y concursos de delitos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Derecho sancionador		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Delitos de especial relevancia		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Contratación pública		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	



ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Modelos familiares: relaciones personales y patrimoniales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Prevención y protección de los riesgos laborales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Praxis en propiedad intelectual		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Flexibilidad en la gestión de los recursos humanos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Derechos colectivos en el trabajo		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Práctica forense en materia de libertad de creencias		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Seminario de problemas jurídicos actuales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM1 - Reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a los trabajos de investigación jurídicas y a las soluciones planteadas en ellos. TIPO: Competencias		



CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Seminario de Investigación I		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM3 - Desarrollar trabajos comprometidos con la defensa de los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos TIPO: Competencias		
CM5 - Elaborar una investigación con una estructura formal congruente y adecuada a los contenidos sustantivos y a las hipótesis manejadas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO1 - Comprender las distintas metodologías de investigación jurídica para la identificación y evaluación de conflictos o problemas sociales con repercusión legal TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO2 - Conocer los criterios de selección de las técnicas de investigación adecuadas para cada rama del Derecho y en función del problema detectado TIPO: Conocimientos o contenidos		
H1 - Diseñar y desarrollar un proyecto de investigación avanzado en el ámbito de las ciencias jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Seminario de Investigación II		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM5 - Elaborar una investigación con una estructura formal congruente y adecuada a los contenidos sustantivos y a las hipótesis manejadas TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO1 - Comprender las distintas metodologías de investigación jurídica para la identificación y evaluación de conflictos o problemas sociales con repercusión legal TIPO: Conocimientos o contenidos		
CO2 - Conocer los criterios de selección de las técnicas de investigación adecuadas para cada rama del Derecho y en función del problema detectado TIPO: Conocimientos o contenidos		
H1 - Diseñar y desarrollar un proyecto de investigación avanzado en el ámbito de las ciencias jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		



H2 - Buscar, identificar y seleccionar las fuentes de investigación para el desarrollo de un proyecto de investigación de acuerdo con las distintas técnicas metodológicas para la investigación jurídica TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Inglés jurídico		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
NIVEL 2: Problemas actuales de la aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM1 - Reflexionar sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a los trabajos de investigación jurídicas y a las soluciones planteadas en ellos. TIPO: Competencias		
CM3 - Desarrollar trabajos comprometidos con la defender de los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Técnicas de interpretación jurídica y razonamiento probatorio		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO1 - Comprender las distintas metodologías de investigación jurídica para la identificación y evaluación de conflictos o problemas sociales con repercusión legal TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
H5 - Proponer y formular hipótesis adecuadas a problemas jurídicos complejos identificados en el tema de investigación TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Simulación de juicios civiles		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Simulación de juicios penales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	4,5	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		



CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: El papel del letrado en Derecho penal: derecho penal del menor y garantías constitucionales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Compliance penal: cumplimiento penal en la empresa		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Litigación para la defensa de los derechos fundamentales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		
CM3 - Desarrollar trabajos comprometidos con la defensa de los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: La determinación del sospechoso		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	4,5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4,5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM3 - Desarrollar trabajos comprometidos con la defensa de los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos TIPO: Competencias		
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos		
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Trabajo de Fin de Máster (End of Master's dissertation)		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	0	
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster (Master's Dissertation)		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
24		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CM2 - Comunicar las conclusiones extraídas de la investigación y las razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades TIPO: Competencias		



CM3 - Desarrollar trabajos comprometidos con la defensa de los derechos fundamentales: igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades, accesibilidad universal, cultura de la paz y de valores democráticos TIPO: Competencias
CM4 - Realizar una contribución original al tema sobre el que versa la investigación TIPO: Conocimientos o contenidos
CM5 - Elaborar una investigación con una estructura formal congruente y adecuada a los contenidos sustantivos y a las hipótesis manejadas TIPO: Conocimientos o contenidos
CO3 - Dominar los contenidos jurídico-materiales del tema sobre el que versa el trabajo de investigación TIPO: Conocimientos o contenidos
H1 - Diseñar y desarrollar un proyecto de investigación avanzado en el ámbito de las ciencias jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas
H2 - Buscar, identificar y seleccionar las fuentes de investigación para el desarrollo de un proyecto de investigación de acuerdo con las distintas técnicas metodológicas para la investigación jurídica TIPO: Habilidades o destrezas
H3 - Aplicar la metodología más adecuada para conseguir los objetivos del trabajo de investigación TIPO: Habilidades o destrezas
H4 - Interpretar y sistematizar ideas complejas contenidas en fuentes jurídicas TIPO: Habilidades o destrezas
H5 - Proponer y formular hipótesis adecuadas a problemas jurídicos complejos identificados en el tema de investigación TIPO: Habilidades o destrezas
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES
ACTIVIDADES FORMATIVAS
<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de la materia: dentro de esta actividad se comprenden las lecciones magistrales, en las que el docente transmite los contenidos de la asignatura y responde a las cuestiones planteadas por los estudiantes, y los seminarios, que se desarrollan en grupos más reducidos para lograr mayor interacción que permita la profundización en cuestiones más específicas o de índole práctica. Los seminarios pueden plantearse como estudio de casos, resolución de ejercicios o problemas, simulaciones, presentaciones, debates, etc. - Actividades de Evaluación: evaluación de la consecución de los resultados de aprendizaje de la asignatura que se realiza de acuerdo con los sistemas de evaluación del título. - Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor: se realiza a través de tutorías en las que el docente orienta al estudiante en el desempeño de las tareas propias de la asignatura, resuelve dudas de los contenidos o repasa algunos de ellos. - Estudio personal del estudiante y realización de las tareas académicas: consiste tanto en el estudio de forma individual de los contenidos de la asignatura como en la realización de las actividades o trabajos planteados por el profesor, ya sean individuales o grupales. - Resolución de problemas y casos prácticos - Realización de trabajos académicamente dirigidos - Participación en seminarios, jornadas y congresos de carácter investigador - Talleres formativos (sistemas de citación, redacción, etc.) <p>Participación en seminarios, jornadas y congresos de carácter investigador Talleres formativos (sistemas de citación, redacción, etc.) Realización de trabajos académicamente dirigidos Estudio personal del estudiante y realización de tareas académicas Actividades de evaluación Asesoramiento y seguimiento del estudiante por el profesor Resolución de problemas y casos prácticos Desarrollo de los contenidos teórico-prácticos de la materia</p>
METODOLOGÍAS DOCENTES
<p>Las metodologías docentes empleadas en el título son variadas: el desarrollo de los contenidos teóricos de las asignaturas se realiza habitualmente combinando una metodología clásica, consistente en lecciones magistrales, con actividades que invitan a los estudiantes a la reflexión y el debate, apoyados en las lecturas realizadas por los estudiantes. Principalmente en las asignaturas de especialización, se emplea el Aprendizaje Basado en Problemas y el Aula Invertida. De forma principal en la asignatura Trabajo Fin de Máster se sigue una metodología de Aprendizaje Basado en la Investigación.</p> <p>Participación en congresos, jornadas y seminarios de investigación Lecturas dirigidas Aprendizaje no presencial Pruebas escritas, orales o prácticas Tutorías en grupo Tutorías individuales Aprendizaje basado en casos y problemas Clases magistrales teórico-prácticas</p>
4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<p>Examen final: examen que puede adoptar y/o combinar distintas modalidades a determinar por el docente en atención al contenido de la asignatura (pruebas de respuesta múltiple, de respuesta corta, respuesta larga, ensayos, resolución de casos prácticos, etc.).</p> <p>Evaluación continua: realizada a través de pruebas, entregas de trabajos y/o participación en las actividades realizadas en el aula.</p> <p>Contenido científico del TFM: evaluación del trabajo científico escrito por el estudiante y fruto de su investigación.</p> <p>Defensa oral del TFM: defensa de la investigación realizada y de sus conclusiones principales en sesión pública ante un tribunal evaluador.</p>



Evaluación continua-Exposición oral (penencias, trabajos, informes, casos, etc.). Realización de trabajos y/o informes escritos-Resolución de casos prácticos-Prueba teórico-práctica-escrita

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2017
Ver Apartado 7: Anexo 1.	

7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN					
PLAN DE ESTUDIOS 2023	PLAN DE ESTUDIOS 2024				
ASIGNATURA	CAR.	CRÉD.	ASIGNATURA	CAR.	CRÉD.
Contratación pública	OP	3	Contratación pública	OP	4,5
Técnicas de intervención en el territorio y el medio ambiente	OP	3	Técnicas de intervención en el urbanismo y el medio ambiente	OP	4,5
Derecho sancionador	OP	3	Derecho sancionador	OP	4,5
Ejercicio de los derechos colectivos de la empresa	OP	3	Derechos colectivos en el trabajo	OP	4,5
La contratación laboral y su problemática	OP	3	Flexibilidad en la gestión de los recursos humanos	OP	4,5
El riesgo de actividad: prevención y protección social	OP	3	Prevención y protección de los riesgos laborales	OP	4,5
Delitos de especial relevancia en la práctica de la abogacía	OP	6	Delitos de especial relevancia	OP	4,5
Derecho tributario de los negocios	OP	6	Derecho tributario de los negocios	OP	4,5
Modelos familiares: relaciones personales y patrimoniales	OP	6	Modelos familiares: relaciones personales y patrimoniales	OP	4,5
Sucesiones	OP	3	Sucesiones	OP	4,5
Litigación internacional	OP	3	Litigación internacional	OP	4,5
Contratos: preparación, celebración y ejecución	OP	3	Contratación general y de consumo	OP	4,5
Protección de consumidores y usuarios	OP	3			
Régimen jurídico de las adquisiciones y modificaciones estructurales de la empresa	OP	3	Régimen jurídico de las fusiones y adquisiciones de empresas	OP	4,5
Derecho de la crisis económica y reorganización financiera	OP	3	Derecho de la insolvencia y reestructuración de empresas	OP	4,5
Derecho penal y penitenciario	OP	6	El papel del letrado en el Derecho penitenciario	OP	4,5
Codelincuencia y concurso de delitos	OP	3	Codelincuencia y concurso de delitos	OP	4,5
Protección de menores y otras personas vulnerables	OP	3	Protección de menores y otras personas vulnerables	OP	4,5
Praxis en propiedad intelectual	OP	3	Praxis en propiedad intelectual	OP	4,5
Fiscalidad internacional	OP	3	Fiscalidad internacional	OP	4,5
El gobierno de las sociedades de capital	OP	3	El gobierno de las sociedades de capital	OP	4,5
Inglés jurídico	OP	3	Inglés jurídico	OP	4,5

7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
--



ENLACE	http://www.uam.es/ss/Satellite/Derecho/es/1242658626873/contenidoFinal/Sistema_de_Garantia_Interna_de_Calidad.htm
--------	---

8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

Como parte del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, la información relativa al título y a su desarrollo está publicada en un apartado de la página web de la Facultad dedicado al [Máster Universitario en Investigación Jurídica](#).

En portada se incluye la información básica del título, con el plan de estudios publicado en el BOE, la memoria de verificación, la oferta y ordenación académica y los datos de contacto de la coordinación del Máster, así como un enlace al buzón de quejas y sugerencias.

El resto de la información está organizada en distintos apartados en atención a los interesados, si bien toda ella puede ser de interés no sólo para los estudiantes y el profesorado, sino también para los empleadores y para la sociedad en su conjunto.

Por un lado, se proporciona a los estudiantes la información que necesitan en su día a día como estudiantes del título: la normativa académica de interés, el profesorado del título, los horarios y las aulas donde se desarrolla el título, las Guías Docentes, el calendario de pruebas de evaluación y la información específica relativa al Trabajo Fin de Máster.

También se hace pública la información dirigida a los futuros estudiantes que no sólo se limita al folleto de promoción del Máster, sino también a los criterios y procedimientos de acceso y admisión, los procedimientos y los plazos de matrícula.

Otro de los apartados recoge toda la información relativa al Seguimiento y a la calidad del título. En ella se alojan los informes de seguimiento y planes de mejor aprobados por la Comisión Técnica de Garantía de Calidad y la Junta de Facultad y se proporcionan enlaces a páginas con información cuantitativa y cualitativa del título, así como a los procesos de seguimiento externo de la calidad del título.

Igualmente, dentro de la página web del Centro de Estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid, hay un apartado destinado a este [Máster](#).

Asimismo, el correo electrónico institucional es el canal habitual de información entre la dirección y coordinación del título y los estudiantes de este.

El Espacio Europeo de Educación Superior se organiza en torno a principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad, orientándose hacia la consecución de objetivos estratégicos, tales como la adopción de un sistema de titulaciones fácilmente comparable, el aseguramiento de la calidad, la estructuración de los estudios universitarios en dos niveles (grado y postgrado) y la implantación del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (Créditos ECTS). Se pretende, así, ofrecer un sistema educativo europeo de calidad que fomente el crecimiento económico de Europa, su competitividad internacional y la movilidad de sus ciudadanos a través de la educación y la formación continuada.

La garantía de calidad es -según se indica en el documento [Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior](#), la ENQU ([European Network for Quality Assurance in Higher Education](#))- el instrumento que permite compartir valores, expectativas y buenas prácticas dentro del marco del EEES y asegurar con ello la transparencia y la movilidad. La garantía de calidad incluye procesos como la evaluación, acreditación y la auditoría, permitiendo a las instituciones poner en marcha los medios que aseguren y demuestren la calidad de sus programas y titulaciones.

El término calidad se vincula tradicionalmente al mundo de la empresa, su uso en el ámbito universitario es relativamente reciente. Fue en la Declaración de Bolonia donde se menciona por primera vez al hacer referencia a la promoción de la cooperación europea en la garantía de la calidad. Y posteriormente, sucede lo mismo en las Declaraciones de Praga (2001), Berlín (2003) o Bergen (2005).

La Ley Orgánica de Universidades, modificada por la [Ley Orgánica de Modificación, de 12 de abril de 2007](#), y el RD 822/2021, establecen que los Sistemas de Garantía de Calidad son parte de los nuevos planes de estudios y son el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente.

En el citado RD (cap. VI) se indica que ANECA establecerá los procedimientos, guías y protocolos de verificación de los títulos oficiales.

La ANECA ha diseñado dos programas relacionados con la calidad: **AUDIT** y **VERIFICA** estableciéndose entre los criterios y directrices de evaluación de las nuevas titulaciones que la propuesta del Título debe incluir un Sistema de Garantía de Calidad que asegure el control, la revisión y mejora continua del mismo, que el Centro en el que se imparte la titulación, o en su caso la Universidad, debe disponer de unos procedimientos asociados a la garantía de calidad y dotarse de unos mecanismos formales para la aprobación, control, revisión periódica y mejora del Título y que deberán establecerse mecanismos de información dirigidos a los estudiantes y a la sociedad, sobre el nuevo Título y sus objetivos.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad que se presenta es un protocolo de procedimiento que asegura el control, evaluación, revisión y mejora continua de cada una de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho.

Incluye tanto el Grado como el Postgrado y comprende cuestiones como:

- Diseño de un procedimiento documentado y público.
- Control y evaluación a través de indicadores, como encuestas realizadas a los grupos de interés
- Propuesta de «Planes de Mejora», lo que supone que la información llega a un lugar adecuado para ser procesada
- Transparencia y Claridad que comprende la publicidad y la rendición de cuentas a la sociedad.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	JUAN	ARRIETA	MARTÍNEZ DE PISÓN
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Kelsen, 1	28049	Madrid	Madrid



EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
juan.arrieta@uam.es		914978216	Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid
REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	María Isabel	Alonso	Belmonte
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Einstein, 3. Edificio Rectorado, Campus Cantoblanco, UAM	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerektorado.posgrado@uam.es		914973970	Vicerrectora de Estudios de Posgrado y Formación Continua
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	MARÍA	GARCÍA	CASAS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Calle Kelsen, 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
maria.garciac@uam.es			Delegada del Decano para Planificación y Calidad de Estudios



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10_Alegaciones_MIJ.pdf

HASH SHA1 :EBFAD46CC0FE82138BB3F315BD2B9E1CC82F0C95

Código CSV :738292796792876784937224

Ver Fichero: 1.10_Alegaciones_MIJ.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :Plan estudios_modifica MIJ_final.pdf

HASH SHA1 :3078CB92DDDB510410F1E53BF3D1210DD5D26A61

Código CSV :711336242239290023471326

Ver Fichero: Plan estudios_modifica MIJ_final.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Dimensión 5_MODIFICA MIJ_alegaciones.pdf

HASH SHA1 :AA16C8484D0C68D77CDAA062F5E7755570BF141C

Código CSV :738195731934936123031660

Ver Fichero: Dimensión 5_MODIFICA MIJ_alegaciones.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.pdf

HASH SHA1 :3CD0556A9B56564FFEC9DB499480FC6E34351755

Código CSV :234744276433738486829149

Ver Fichero: OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :Recursos materiales.pdf

HASH SHA1 :78DB98FC5C32B9A58E6E098ECE8A13899F98BEA4

Código CSV :234743479925398916836350

Ver Fichero: Recursos materiales.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Cronograma de implantación_alegaciones MIJ.pdf

HASH SHA1 :898A4ED32A8F0C928EF651B55AE9CCB21295645B

Código CSV :738291267091700508893195

Ver Fichero: Cronograma de implantación_alegaciones MIJ.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegación Firma2021.pdf

HASH SHA1 :AEDB37C898B1D52872F36DB175581E463B9A574C

Código CSV :710901799410240233450023

Ver Fichero: Delegación Firma2021.pdf



